



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL		CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340		APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL		Página 1 de 7
ESTUDIO PREVIO		GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA	RECTORIA		
REPRESENTANTE	ENERIO VARGAS MEDINA		
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA	CÓDIGO DOCUMENTO	GM-RE 004-2023
MODALIDAD DE SELECCION	REGIMEN ESPECIAL – MANUAL INTERNO DE CONTRATACION		
FECHA	05 DE MAYO DE 2023		

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa dentro sus lineamientos institucionales, planes y programas tiene estipulado en el PEI la atención a la población escolar, garantizándoles siempre el derecho a la educación en ambientes seguros, proyectando un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos y materiales en cumplimiento de sus funciones, para ello debe implementar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio y optimizar la administración de los recursos del Fondo de Servicios Educativo.

Mediante resolución 01937 del 23 de febrero de 2022, el Ministerio de Educación Nacional determino el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- Educación, destinados a financiar la gratuidad educativa y oficializados mediante documento de distribución SGP-066-2022 para atender el servicio educativo.

En relación al tema de ejecución de los recursos, el decreto 1075 de 2008 dispone en el Artículo 2.3.1.6.3.1.1. Ítem 4. *Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.*

La Institución Educativa en ejercicio de su actividad misional que le compete y para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere de elementos y útiles de oficina para las diferentes dependencias y servidores con objeto que se desarrollen en forma eficiente y oportuna sus labores y funciones y así evitar traumatismos en el desempeño de las actividades propias de la entidad. De no adquirirse ni contar con los insumos necesarios de papelería y elementos de oficina la prestación del servicio educativo se vería afectado de manera grave en perjuicio del interés público, en especial para el desarrollo y ejecución de las diferentes tareas administrativas.

Dada la necesidad planteada, se celebra contratación que no supera los 20 SMML; la Institución educativa requiere contratar a través de una persona natural o jurídica para el REALIZAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de compras aprobado por el consejo Directivo de la Institución.



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340	APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL	Página 2 de 7
ESTUDIO PREVIO	GESTION DOCUMENTAL

ANALISIS DEL SECTOR

Perspectiva legal

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, y manual interno de contratación del fondo de servicios Educativo, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V; se procede a adelantar los estudios para el REALIZAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Perspectiva técnica, comercial y organizacional

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, construcción, mantenimiento, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE COMERCIO.

Las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con suministros de papelería y útiles de oficina de conformidad con las necesidades de la institución; teniendo en cuenta que dicha papelería y materiales de oficina es para la prestación del servicio educativo, se requieren productos de marcas reconocidas por su duración, rendimiento, calidad y experiencia en el mercado.

La coyuntura Casanare y Yopal es la de una región que se recupera con gran vigor de los efectos de la pandemia y se apresta a consolidar sus renglones productivos de la mano de una infraestructura moderna y una gran oferta de servicios.

De acuerdo al Estudio Económico para la vigencia 2021 emitido por la Cámara de Comercio de Casanare, se observa que en la actividad de comercio al por mayor y al por menor se encuentran inscritos 8.905 empresario, quienes representan el 39,7% del tejido empresarial, seguidamente, la actividad de Alojamiento y servicios de comida representa el 15,4%, Industrias manufactureras el 7,7%, reparación, construcción el 6,1%, actividades profesionales, científicas y técnicas el 5,5%, transporte y almacenamiento el 4,3% y las demás actividades establecidas en la clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia – CIIU 4.0., representan el 21,3%.

A nivel Nacional, el análisis del equipo de Investigaciones de Bancolombia arrojó que la recuperación continuará, pero a un ritmo más gradual, por lo que el pronóstico es de un PIB de 4% este año y de 3,4% en 2023. (fuente: <https://www.elcolombiano.com>)



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL		CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340		APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL		Página 3 de 7
ESTUDIO PREVIO		GESTION DOCUMENTAL

Se establece el siguiente análisis del sector, dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación.

ESTUDIO ECONOMICO

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable (menor valor) para la institución y los fines que ella busca.

Análisis histórico

La Institución educativa, en años anteriores realizo los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

Año	N° Contrato	Contratista	Objeto	valor
2019	008	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO PARA EL COLEGIO GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 4.495.000
2022	004	LEIDY XILENA MORENO RAMIREZ	SUMINISTRO DE UTILES DE OFICINA PARA DOTACION DE DOCENTES Y PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 3.605.000

No obstante, en aras de conocer precios actuales la Institución Educativa realizo análisis de mercado mediante cotizaciones, las cuales forman parte integral del presente documento.

Análisis de la demanda

La Institución Educativa, para cubrir sus necesidades requiere servicios de mantenimiento de infraestructura, para lo cual se verifico las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativo, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II.

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE PASACABALLOS	IETP-EP-0004-2023	SUMINISTROS DE PAPELERIA	Fase de ofertas	21/03/2023 9:28 AM (UTC -5 horas)	9.000.000 COP	Publicado	Det
	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO	RESO-04-2023	COMPRA DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA	Presentación de oferta	21/03/2023 9:24 AM (UTC -5 horas)	1.108.078 COP	Publicado	Det

Precios del mercado

Con el fin de obtener los precios de mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL		CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340		APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL		Página 4 de 7
ESTUDIO PREVIO		GESTION DOCUMENTAL

ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO (Anexo 1)				
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
REALIZAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$4.000.000	\$ 4.506.000	\$4.511.000	
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) Mcte, incluido impuesto de Ley.			
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR				
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL			
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) DIAS hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar			
SUPERVISION	Sera ejercida por la Rectoría o quien se delegue para tal fin			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	Los servicios objeto del presente proceso de contratación se encuentran codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:			
	Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto
	44000000	44120000	44121700	Instrumentos de escritura
	44000000	44100000	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopidora
	14000000	14110000	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
	44000000	44120000	44121600	Suministros de escritorio
31000000	31200000	31201500	Cinta adhesiva	
REGIMEN JURIDICO APLICABLE	Los fundamentos jurídicos del presente proceso de selección corresponden a un proceso de contratación de Régimen Especial que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015, artículo 13 de la Ley 715/2001, y demás normas aplicables.			



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL		CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340		APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL		Página 5 de 7
ESTUDIO PREVIO		GESTION DOCUMENTAL

CARACTERÍSTICA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO</th> <th>MEDIDA</th> <th>CANT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO</td> <td>UNIDAD</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA</td> <td>UNIDAD</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>TINTA EPSON 664 COLOR NEGRO</td> <td>UNIDAD</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CINTA DE ENMASCARAR 48*20 MM</td> <td>UNIDAD</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE GRANDE</td> <td>UNIDAD</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>ROLLOS DE PAPEL KRAFT 36M * 60 GR</td> <td>UNIDAD</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>PORTADOCUMENTOS CON CLIP EN PASTA DURA</td> <td>UNIDAD</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>MARCADOR SHARPIE COLOR NEGRO</td> <td>UNIDAD</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	MEDIDA	CANT	1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	60	2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	50	3	TINTA EPSON 664 COLOR NEGRO	UNIDAD	6	4	CINTA DE ENMASCARAR 48*20 MM	UNIDAD	5	5	ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE GRANDE	UNIDAD	5	6	ROLLOS DE PAPEL KRAFT 36M * 60 GR	UNIDAD	2	7	PORTADOCUMENTOS CON CLIP EN PASTA DURA	UNIDAD	20	8	MARCADOR SHARPIE COLOR NEGRO	UNIDAD	50
	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	MEDIDA	CANT																																	
	1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	60																																	
	2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	50																																	
	3	TINTA EPSON 664 COLOR NEGRO	UNIDAD	6																																	
	4	CINTA DE ENMASCARAR 48*20 MM	UNIDAD	5																																	
	5	ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE GRANDE	UNIDAD	5																																	
	6	ROLLOS DE PAPEL KRAFT 36M * 60 GR	UNIDAD	2																																	
	7	PORTADOCUMENTOS CON CLIP EN PASTA DURA	UNIDAD	20																																	
8	MARCADOR SHARPIE COLOR NEGRO	UNIDAD	50																																		
<p>1. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales Prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá al oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.</p>																																					
<p>OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA</p> <p>En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. 2) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales 3) Avisar oportunamente al Colegio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 4) Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato. 																																					
<p>OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato. 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato. 																																					
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO																																					
VALOR	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) Mcte																																				
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución educativa realizara: Un pago del 100% contra entrega, previa presentación de factura o documento equivalente, entrada de almacén, certificación de cumplimiento firmada por el supervisor, Soporte de Pago al sistema de seguridad social y suscripción de acta de liquidación.																																				



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL		CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340		APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL		Página 6 de 7
ESTUDIO PREVIO		GESTION DOCUMENTAL

FUENTE	CDP: 005		
	Nombre del Rubro	Código Rubro	Valor
	Materiales y suministros	2.2.1.2	\$ 4.000.000,00
	Fuente: Gratuidad SGP		

REQUISITOS HABILITANTES

Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Oferta económica
- ✓ Registro único Tributario (RUT) actualizado
- ✓ Fotocopia de la cedula Representante Legal
- ✓ copia de libreta militar para hombres no mayores de 50 años
- ✓ Certificado existencia y representante legal (Persona Jurídica) o inscripción en el registro mercantil (Persona natural) expedido por Cámara de Comercio, fecha de expedición no mayor a 30 días
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes
- ✓ Copia del último pago de aportes al Sistema de seguridad Social

Nota:

1. En el RUT debe estar registrado el código relacionado a la actividad según el objeto a contratar.
2. La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares

GARANTIAS A LAS OBLIGACIONES

De conformidad el manual interno de contratación y con lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.

La institución Educativa Gabriela Mistral, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determino que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 6 del decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo, en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340	APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL	Página 7 de 7
ESTUDIO PREVIO	GESTION DOCUMENTAL


En los procesos adelantados por la Institución Educativa ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se realizará los pagos previa entrega de los bienes y servicios, facturas de cobro y soportes respectivos
- Se hizo una relación detallada de los bienes y/ o servicios a adquirir para establecer de forma clara la necesidad de la entidad.

Enerio Vargas Medina
Rector



ANEXO 1. COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA		05 DE MAYO DE 2023											
OBJETO		REALIZAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL											
Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Institución Educativa, solicitó 3 cotizaciones del servicio, el cual incluye los siguientes ítems:													
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR VALOR			
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL				
1	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA BLANCO	UNIDAD	60	21,500	1,290,000	25,500	1,530,000	25,500	1,530,000	1,290,000			
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO BLANCO	UNIDAD	50	25,000	1,250,000	29,000	1,450,000	28,900	1,445,000	1,250,000			
3	TINTAS EPSON 664 COLOR NEGRO	UNIDAD	6	70,000	420,000	75,000	450,000	72,500	435,000	420,000			
4	ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE DE 40 X 40 mm	UNIDAD	5	8,100	40,500	11,000	55,000	10,800	54,000	40,500			
5	CINTA DE ENMASCARAR 48 *20 MM	UNIDAD	5	12,250	61,250	11,200	56,000	10,900	54,500	61,250			
6	ROLLOS DE PAPEL KRAFT ROLLO X 36 m 60 gr	UNIDAD	2	79,125	158,250	70,000	140,000	80,000	160,000	158,250			
7	PORTA DOCUMENTOS CON CLIP EN PASTA DURA	UNIDAD	20	29,000	580,000	30,000	600,000	31,000	620,000	580,000			
8	MARCADORES SHARPIE COLOR NEGRO	UNIDAD	50	4,000	200,000	4,500	225,000	4,250	212,500	200,000			
								BASE GRAVABLE		3,361,345			
								IVA (19%)		638,655			
								TOTAL		4,000,000			
NUMERO	COTIZANTE	VALOR	FECHA										
1	SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE CASANARE S.A.S	4,000,000	4 DE MAYO -2023										
2	ANGELA MARIA URIBE VELEZ	4,506,000	4 DE MAYO 2023										
3	LEIDY XILENA MORENO RAMIREZ	4,511,000	4 DE MAYO -2023										
				Se escoge el menor valor total de cotización.									
				Valor incluido impuestos de Ley									
				La IE define el valor del 19% de IVA a fin de estructurar el presupuesto oficial permitiendo presentar empresas y personas naturales responsables del Impuesto									
				Observaciones:									
				 ENERIO VARGAS MEDINA Rector									



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Nit. 844.002.440-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.00000005

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Rectoría

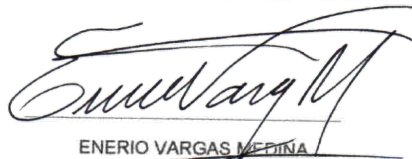
FECHA CERTIFICADO: Mayo 05 de 2023

VENCE: Diciembre 31 de 2023

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA I.E. COLEGIO GABRIELA MISTRAL
CERTIFICA QUE

DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA ACTUAL EXISTE SALDO
PRESUPUESTAL LIBRE DE AFECTACION PARA EL SIGUIENTE COMPROMISO

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO/CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
2.2.1.2	0102	Materiales y suministros	Gratuidad SGP	6,000,000.00	4,000,000.00
OBJETO. REALIZAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIV A GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL				VALOR TOTAL	4,000,000.00


ENERIO VARGAS MEDINA
Rector



COLEGIO GABRIELA MISTRAL
EDUCACIÓN OFICIAL: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
RES. No.1924/2006 NIT. 844 002 440-9 DANE 285001001340
EL CHARTE YOPAL

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA N° GM-RE 004-2023																																					
1. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA																																				
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015																																				
3. OBJETO A CONTRATAR																																					
REALIZAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL																																					
4. CLASIFICACIÓN UNSPSC																																					
El objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código - segmento</th> <th>Código - familia</th> <th>Código - clase</th> <th>Nombre - producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>44000000</td> <td>44120000</td> <td>44121700</td> <td>Instrumentos de escritura</td> </tr> <tr> <td>44000000</td> <td>44100000</td> <td>44103100</td> <td>Suministros para impresora, fax y fotocopiadora</td> </tr> <tr> <td>14000000</td> <td>14110000</td> <td>14111500</td> <td>Papel de imprenta y papel de escribir</td> </tr> <tr> <td>44000000</td> <td>44120000</td> <td>44121600</td> <td>Suministros de escritorio</td> </tr> <tr> <td>31000000</td> <td>31200000</td> <td>31201500</td> <td>Cinta adhesiva</td> </tr> </tbody> </table>		Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto	44000000	44120000	44121700	Instrumentos de escritura	44000000	44100000	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	14000000	14110000	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir	44000000	44120000	44121600	Suministros de escritorio	31000000	31200000	31201500	Cinta adhesiva												
Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto																																		
44000000	44120000	44121700	Instrumentos de escritura																																		
44000000	44100000	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora																																		
14000000	14110000	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir																																		
44000000	44120000	44121600	Suministros de escritorio																																		
31000000	31200000	31201500	Cinta adhesiva																																		
5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO</th> <th>MEDIDA</th> <th>CANT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO</td> <td>UNIDAD</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA</td> <td>UNIDAD</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>TINTA EPSON 664 COLOR NEGRO</td> <td>UNIDAD</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CINTA DE ENMASCARAR 48*20 MM</td> <td>UNIDAD</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE GRANDE</td> <td>UNIDAD</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>ROLLOS DE PAPEL KRAFT 36M * 60 GR</td> <td>UNIDAD</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>PORTADOCUMENTOS CON CLIP EN PASTA DURA</td> <td>UNIDAD</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>MARCADOR SHARPIE COLOR NEGRO</td> <td>UNIDAD</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>		ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	MEDIDA	CANT	1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	60	2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	50	3	TINTA EPSON 664 COLOR NEGRO	UNIDAD	6	4	CINTA DE ENMASCARAR 48*20 MM	UNIDAD	5	5	ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE GRANDE	UNIDAD	5	6	ROLLOS DE PAPEL KRAFT 36M * 60 GR	UNIDAD	2	7	PORTADOCUMENTOS CON CLIP EN PASTA DURA	UNIDAD	20	8	MARCADOR SHARPIE COLOR NEGRO	UNIDAD	50
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	MEDIDA	CANT																																		
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	60																																		
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	50																																		
3	TINTA EPSON 664 COLOR NEGRO	UNIDAD	6																																		
4	CINTA DE ENMASCARAR 48*20 MM	UNIDAD	5																																		
5	ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE GRANDE	UNIDAD	5																																		
6	ROLLOS DE PAPEL KRAFT 36M * 60 GR	UNIDAD	2																																		
7	PORTADOCUMENTOS CON CLIP EN PASTA DURA	UNIDAD	20																																		
8	MARCADOR SHARPIE COLOR NEGRO	UNIDAD	50																																		
<p>✓ Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.</p>																																					
6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) Mcte																																				
7. PLAZO:	TRES (03) DIAS hábiles																																				



COLEGIO GABRIELA MISTRAL
EDUCACIÓN OFICIAL: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
RES. No.1924/2006 NIT. 844 002 440-9 DANE 285001001340
EL CHARTE YOPAL

8. FORMA DE PAGO	La Institución Educativa realizara Un pago del 100%, previa presentación de factura o documento equivalente, entrada de almacén, certificación de cumplimiento firmada por el supervisor, Soporte de Pago al sistema de seguridad social y suscripción de acta de liquidación.		
9. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP N°	RUBRO:	VALOR:	FECHA
005	2.2.1.2. Materiales y suministros	\$ 4.000.000	05/05/2023
10. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN			
<p>Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta de presentación de la propuesta ✓ Oferta económica ✓ Registro único Tributario (RUT) actualizado ✓ Fotocopia de la cedula Representante Legal ✓ copia de libreta militar para hombres no mayores de 50 años ✓ Certificado existencia y representante legal (Persona Jurídica) o inscripción en el registro mercantil (Persona natural) expedido por Cámara de Comercio, fecha de expedición no mayor a 30 días ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica. ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica. ✓ Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia. ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes ✓ Copia del último pago de aportes al Sistema de seguridad Social <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el RUT y Cámara de Comercio debe estar registrado el código relacionado con la actividad según el objeto a contratar. ✓ La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares. 			
11. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, Corregimiento el Charte, municipio de Yopal, Casanare		
12. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito única y exclusivamente a través del correo electrónico colgami1340@gmail.com		
13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR.			
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA			
En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:			
1. Cumplir con el objeto del contrato.			



COLEGIO GABRIELA MISTRAL
EDUCACIÓN OFICIAL: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
RES. No.1924/2006 NIT. 844 002 440-9 DANE 285001001340
EL CHARTE YOPAL

2. Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con el desarrollo del objeto de manera oportuna.
3. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.
4. Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.

14. GARANTIAS

De conformidad el manual interno de contratación y con los lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.

La institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.

15. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Los proponentes podrán entregar su oferta en medio físico en el Colegio Gabriela Mistral, ubicado en el Km 13 vereda el Charte, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación Pública, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, con la siguiente información:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, junto con los documentos que acrediten los requisitos habilitantes, los cuales deben ser legibles.
2. OFERTA ECONÓMICA

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A OFERTAR	05 de Mayo de 2023 a las 14:00 horas	Cartelera Institución Gabriela Mistral, ubicado en el Km 13 vereda el Charte
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	08 de Mayo de 2023 hasta las 17:00 horas	Rectoría de la Institución Educativa Gabriela Mistral, ubicado en el Km 13 vereda el Charte
APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	09 de mayo de 2023 a las 08:00 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	09 de mayo de 2023	Cartelera Institución Gabriela Mistral, ubicado en el Km 13 vereda el Charte
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la evaluación y aceptación de oferta	Rectoría de la Institución Educativa.

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL
EDUCACIÓN OFICIAL: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
RES. No.1924/2006 NIT. 844 002 440-9 DANE 285001001340
EL CHARTE YOPAL

2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultánea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica

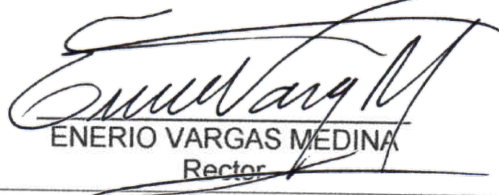
18. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa Gabriela Mistral declarará desierto el presente proceso de selección cuando:
a) No se presenten Ofertas; b) Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

19. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a. Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el menor precio, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad y servicio exigidos por la institución educativa.
- b. en caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. la institución educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente.
- c. Cuando la oferta se rechace, la Rectoría podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso
- d. La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.

La presente invitación queda fijada en cartelera institucional a partir de la fecha.


ENERIO VARGAS MEDINA
Rector